

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
Objetivo de la operación estadística	Obtener información sistemática y continua de los movimientos de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros, en un tiempo determinado.
Unidad de análisis	Movimientos de entrada y salida de ecuatorianos y extranjeros registrados en las Unidades de Control Migratorio.
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Provincial c. Cantón de ubicación de la Unidad de Control Migratorio.
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	1.1 Población y migración
Principales variables / módulos	a. Sexo b. Tipo de nacionalidad c. Provincia donde se encuentra la unidad de control migratorio d. Edad e. País de procedencia f. Lugar de procedencia g. Tipo de movimiento h. Fecha de movimiento i. Vía de transporte
Productos estadísticos	a. Cuadro resumen b. Presentación de principales resultados c. Boletín técnico d. Tabulados y series históricas e. Bases de datos del periodo vigente f. Guía sobre uso de la base de datos g. Diccionario de variables h. Sintaxis i. Metodología de la operación estadística j. Formulario k. Manual del usuario l. Historia de la operación estadística m. Base de datos históricos n. Series históricas
Periodicidad de la recolección/captación	Diaria
Disponibilidad de la información	1954 - 2024 ¹
Periodicidad de la difusión	Anual

¹Para el periodo 1954-2010 se cuenta con publicaciones impresas y en el periodo 1997-2024 publicaciones en la web.

Fecha de difusión de resultados	Último día laborable del mes de marzo
Periodo de referencia	Año anterior
Medios de difusión	<ul style="list-style-type: none"> a. Página Web b. Difusión Interna c. Publicación impresa hasta el año 2010 d. Redes sociales
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029</p> <p>Objetivo 5: Fortalecer la producción y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.</p> <p>Meta 5.5.1: Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029.</p> <p>Indicador 5.5.1: Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p> <p>c. Constitución de la República del Ecuador Arts. 391 y 392</p> <p>d. Ley Orgánica de Movilidad Humana (Registro Oficial 938, 2017) Arts. 1, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 84</p> <p>e. Acuerdo internacional: Decisión 397 y Resolución 527 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones</p> <p>f. Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el INEC, 2023.</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	23 de septiembre de 2013
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	22 de diciembre de 2025